

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/7332
1. junio 1966

ORIGINAL: ESPAÑOL

TELEGRAMA DE FECHA 31 DE MAYO DE 1966 DIRIGIDO AL SECRETARIO
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS POR EL SECRETARIO GENERAL DE
LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

De conformidad Artículo 54 Carta Naciones Unidas hónrome transcribir Vuestra
Excelencia para información Consejo Seguridad siguiente cablegrama No. 1082 de
26 corrientes dirigido por Comisión Ad Hoc a Presidente Decima Reunión de Consulta:

"Santo Domingo, R.D.,
26 de mayo, 1966

No. 1082

Señor Doctor Guillermo Sevilla Sacasa
Presidente de la Décima Reunión de Consulta
de Ministros de Relaciones Exteriores
Washington, D.C.

La Comisión Ad Hoc tiene el honor de informar a la Décima Reunión de
Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores sobre los acontecimientos
ocurridos en República Dominicana a partir del día veinte de mayo fecha de
nuestro último informe:

Con la formación de la Comisión Investigadora de denuncias relacionadas
con el desenvolvimiento del proceso comicial, integrada por personas desig-
nadas por cada uno de los candidatos presidenciales, la Junta Central Electoral
y un representante especial del Presidente Provisional y luego de las decla-
raciones hechas por el Presidente García Godoy, el Ministro de las Fuerzas
Armadas y el Jefe de la Policía Nacional, ofreciendo garantías para el normal
desarrollo de las elecciones, el Profesor Juan Bosch, candidato a la presi-
dencia por el Partido Revolucionario Dominicano, anunció que ha sido resuelta
la crisis creada por la alegada interferencia de los militares en actividades
políticas, durante la campaña electoral, y que su partido concurrirá a las
elecciones del primero de junio.

La Comisión Especial encargada de investigar los actos que puedan entor-
pecer el proceso electoral fue creada mediante decreto ejecutivo del veinte
de mayo y está integrada por Monseñor Polanco Brito, Administrador Apostólico
de la Arquidiócesis de Santo Domingo y delegado especial del Presidente de la
República, por el Doctor Homero Hernández Almanzar, en representación del

Partido Revolucionario Dominicano, el Doctor Delfín Pérez y Pérez, en representación del Partido Reformista, por el Doctor Cirilo Collado, en representación del Movimiento de Integración Nacional, y por el Doctor Luis Augusto González de La Vega en representación de la Junta Central Electoral, Los miembros de esta Comisión se posesionaron el mismo día veinte de mayo en el despacho de la Presidencia. La Comisión que estará regida por un reglamento dictado por el Gobierno provisional, está autorizada a entrar en todos los recintos del Estado, incluyendo los Ayuntamientos, las instituciones autónomas y los cuarteles militares, investigará las denuncias y quejas formuladas por los partidos políticos y controlará, además, el cumplimiento de las disposiciones gubernamentales para un libre desarrollo electoral. Todas las autoridades del país: civiles, militares y policiales estarán en la obligación de ofrecer a esta Comisión la colaboración y el apoyo que fuere necesario para el fiel cumplimiento de su misión. La Junta Central Electoral anunció que se espera que un millón doscientos mil dominicanos concurrirán a las urnas y ha lanzado diferentes comunicados instruyendo y reglamentando el proceso electoral. Indicó que las mesas, urnas y casetas estarán protegidas por la Policía Nacional, inclusive las Fuerzas Armadas si fuere necesario. En comunicado el 22 de mayo aclaró que los ciudadanos podrán depositar sus votos en la mesa más cercana siempre que dicha mesa se encuentre en la demarcación donde tenga su residencia el votante. Con el objeto de que la ciudadanía quede bien informada en relación con la conducta que se debe observar en las mesas electorales respecto al uso de las boletas, en comunicado de 23 de mayo la Junta Central Electoral expresó que los ciudadanos que ilegalmente retiren del recinto electoral cualquier boleta oficial el día de las elecciones, sufrirán prisión correccional de un mes a un año o multas de 30 a 300 pesos. El Presidente Provisional, a fin de facilitar la obtención de la cédula de identidad personal, para fines del proceso electoral, el 24 de mayo dictó un decreto mediante el cual prorroga hasta el 29 de mayo el plazo concedido para la obtención gratuita de la indicada cédula de identidad. El mismo 24 de mayo con el objeto de prevenir cualquier acto que pueda contribuir al trastorno del ejercicio del sufragio y asegurar un normal desenvolvimiento de las próximas elecciones, el Gobierno provisional dictó un decreto prohibiendo portar bultos, maletas, maletines, bolsas, fundas o paquetes de cualquier clase al local donde esté instalada una mesa electoral y facultando al Presidente de la mesa para expulsar del recinto a cualquier persona que trate de alterar el orden.

En la campaña electoral los candidatos se han dedicado a explicar al electorado sus programas, sus principios y sus finalidades aunque en muchas ocasiones se han lanzado fuertes críticas. En La Romana, el 20 de mayo, en una refriega entre dos bandos políticos, se produjo la muerte de un menor y y cuatro personas resultaron heridas. En La Victoria, en un incidente entre partidarios del Dr. Balaguer y partidarios del Dr. Bosch, el 22 de mayo, un obrero murió a consecuencia de disparos de arma de fuego. La Comisión Ad Hoc

ha dispuesto todas las medidas necesarias a fin de que sean recibidos en la mejor forma las personalidades del hemisferio que asistirán en calidad de observadores a los comicios del primero de junio.

Por la Comisión Ad Hoc

Ilmar Penna Marinho
Delegado Especial del Brasil

Ramón de Clairmont Dueñas
Delegado Especial de El Salvador

Ellsworth Bunker
Delegado Especial de los Estados Unidos."

Reitero etc.

José A. MORA
Secretario General
Organización Estados Americanos

